

*T01CepCep

ASISTENCIA

*– En la ciudad de Paraná, a los 20 días del mes de diciembre de 2023, se reúnen los señores diputados.
–A las 11.19, dice el:*

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buen día, señoras y señores diputados. Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Aranda, Arrozogaray, Ávila, Bahillo, Bentos, Calleros Arrecous, Castrillón, Cora, Damasco, Fleitas, Gallay, Godein, Hein, Kramer, Laner, Lena, López, Maier, Moreno, Pérez, Rastelli, Rogel, Romero, Salinas, Sarubi, Seyler, Stratta, Streitenberger, Tabora, Tdoni, Vázquez y Zoff.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, la presencia de 32 señoras y señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 32 señoras y señores diputados, queda abierta la 1ª Sesión de Prórroga del 144º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Solicito, señor Presidente, que se justifique la inasistencia del diputado Cresto, quien no ha podido asistir por motivos de salud.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma debida nota, señora diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Lénico Orlando Aranda a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Lorena Maricel Arrozogaray a izar la Bandera de Entre Ríos.

– Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaria se dará lectura a las actas de la 14ª Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo y a la última Sesión Preparatoria, celebradas los días 5 y 7 de diciembre de 2023, respectivamente.

– Se aprueba una moción del señor diputado Rogel de omitir la lectura y dar por aprobadas las actas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la 14ª Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo y a la última Sesión Preparatoria, celebradas los días 5 y 7 de diciembre de 2023, respectivamente.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

– La votación resulta afirmativa.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

JURA DEL DIPUTADO ELECTO ROSSI

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Moción, señor Presidente, que se altere el orden de la sesión para dar inmediatamente entrada al Oficio N.º 45/23 del Tribunal Electoral de la Provincia para que el diputado electo se integre a esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rogel.

– La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará lectura a la resolución del Tribunal Electoral de la Provincia.

– *Se lee:*

SR. PRESIDENTE (Hein) – Visto la Resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, invito al señor diputado electo, Juan Manuel Rossi, a acercarse al estrado para prestar el juramento de práctica, de acuerdo al Artículo 112º de la Constitución Provincial y al Artículo 2º del Reglamento de la Cámara.

–El señor diputado electo, Juan Manuel Rossi, jura por la Patria, por los Derechos Humanos y Ambientales, por la Democracia y la Paz, por la Memoria y la Justicia y a favor de una Entre Ríos más justa, libre e igualitaria.

–Aplausos

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Rossi a ocupar su banca.

- Así se hace.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y que a cada asunto se le dé el destino allí indicado, con excepción del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo referido a la Ley de Ministerios, identificado como Expediente 26.742 y el proyecto de declaración en el Expediente 26.741, que solicito queden reservados en Secretaría para su tratamiento en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rogel.

– *La votación resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: hace poco más de una semana, el 10 diciembre, se cumplieron 40 años de la recuperación democrática, luego de la más terrible dictadura que hayamos padecido los argentinos en el Siglo XX.

El proyecto constitucional que emprendió por allá en 1853 y fue interrumpido media docena de veces desde 1930, ha sobrevivido desde 1983 sin quiebres, pero también con algunos momentos de enorme tensión. Argentina vivía la noche más negra que puede sobrellevar un pueblo, hace 40 años los argentinos sufríamos la peor de las pérdidas: la pérdida de la libertad. Un gobierno militar que estaba agotado socialmente y que instauró esa nefasta figura de los desaparecidos en el mundo, llegó a su fin porque todo un pueblo abrazó esa causa común de la democracia y de aportar a esa maravillosa vida que es la democracia.

Las movilizaciones que hacían los partidos políticos eran masivas y como prueba de ese despertar, Raúl Alfonsín —quien fue elegido Presidente— hacía campaña recitando el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional como un rezo laico y con lo más interesante de remarcar que nosotros, que en aquel entonces éramos jóvenes, lo recitábamos en coro cuando decíamos: “para nosotros, para todos los hombres del mundo... de buena voluntad”.

Hace 40 años un hombre democrático por excelencia conformaba la Conadep, una comisión de notables que investigaban los delitos aberrantes y que llevaba al banquillo de acusados a la Junta militar, pero también llevaba a

juicio a la cúpula extremista a ser juzgados por el Código Penal en el marco de los Derechos Humanos siempre en su mirada. Éste, señor Presidente, fue el único ejemplo en el mundo.

Hace 40 años la Argentina comenzó el camino de la integración americana desarrollando el Mercosur, el mercado común en estas latitudes para lograr así vender nuestros productos en América del Sur en un conjunto.

T02j

La democracia fue sensible para entender que hacía falta una ayuda extra para salir en ese momento de la crisis social, y generó el Plan de Alimentación Nacional, un plan de ayuda que fue premiado por los foros internacionales.

Las décadas que nos precedieron dejaron hitos, desde leyes de avanzada como la patria potestad compartida, el divorcio vincular, la identidad de género, entre otras conquistas, que también fueron conquistas sociales de impacto internacional.

Tenemos mucho para celebrar, pero también mucho por lo que tenemos que preocuparnos. Las deudas sociales son un dolor agudo que degradan el tejido social, alimentan la polarización política y la violencia tanto simbólica como tangible. Existe una frustración lógica en buena parte de la sociedad argentina, entre las promesas incumplidas que pueden sentirse como una traición, y por estas hendijas se han erosionado los pactos sociales históricos que forjaron nuestra identidad. Para las nuevas generaciones, que nacieron y se criaron en la democracia, la preservación de este sistema, en sí mismo, no es una condición suficiente para ponderarlo. Sí necesitamos un horizonte que permita soñar con su autorrealización.

Los desafíos son grandes: erradicar la corrupción, el narcotráfico, hablar sobre el cambio climático, seguir abogando por la educación pública de calidad como la única generadora de igualdad de oportunidades, el acceso a la salud pública, la calidad en el empleo y lograr un verdadero federalismo que aún hoy no lo tenemos. Creo que este es hoy nuestro desafío a 40 años de aquella

gesta democrática. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: en nombre de nuestro bloque adhiero a las palabras de la diputada Lena en cuanto al homenaje por los 40 años de democracia. Uno no puede estar más que de acuerdo con todos los conceptos, en valorar la democracia y la deuda pendiente que tenemos desde la democracia con la sociedad.

En todo caso, simplemente ratificar que además de lo que ella ha enunciado y lo declamativo, que está bien en cuanto a enumerar la responsabilidad de los compromisos y la vocación democrática que tenemos todos quienes estamos acá, a eso tenemos que agregarle el compromiso con nuestras acciones, el compromiso testimonial, como todo en la vida, no nos alcanza y no nos sirve, y a la sociedad no le alcanza y no le sirve con que lo digamos, sino que lo tenemos que hacer y llevar adelante.

Por eso, creo que ese es el desafío después de haber consolidado, aun con todos los inconvenientes y desafíos que tuvieron desde Raúl Alfonsín para acá, sobre todo en la primera gestión desde 1983 a 1989, como una primera etapa para consolidar la democracia, pero después quizás lo que nos está faltando es ejercer en términos testimoniales y concretos, y en acciones que verdaderamente transformen a la sociedad y construyamos entre todos una sociedad más igualitaria. Ese es el desafío que nos está quedando pendiente y ojalá podamos estar a la altura de las circunstancias desde esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: felicito a quienes hoy ocupan, como uno de los bloques, la oposición, que hayan saludado esto que no es de nadie sino que es de todos.

Hace 20 años fui diputado y presidente de bloque, y escuchando a la diputada Gabriela Lena recordaba tantas cosas, a peronistas, a radicales y de otros partidos que han colaborado en la consolidación democrática. Ojalá, señor Presidente, que la presencia de todos nosotros en esta provincia y en toda la República Argentina ayudemos para que la gente en estos 40 años de consolidación democrática que estamos culminando –no sé si va a haber otra sesión este año–, ayudemos en algo al menos a seguir consolidando esta democracia.

Me siento emocionado porque hace 20 años tenía 40, hoy tengo 60... Ojalá que nosotros realmente estemos a la altura de las circunstancias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los dos proyectos reservados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Rogel. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó tratar sobre tablas el proyecto de Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 26.742).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Disculpe, señor Presidente, pero pide el señor diputado Bahillo que le lean o le enuncien los dos proyectos que vamos tratar sobre tablas: uno es el proyecto de declaración que repudia la amenaza que sufrió el gobernador de Santa Fe, Pullaro; y el otro es la Ley de Ministerios. Esos son los dos proyectos. Si se pueden enunciar, así el diputado Bahillo tiene el conocimiento que me ha pedido.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: simplemente le pedí al diputado una aclaración, porque queríamos saber qué estábamos votando. Usted puso a votación el tratamiento sobre tablas de dos proyectos, y me parece que debería haberse mencionado el número de expediente y un enunciado, y votarlos por separado, no los dos juntos.

T03JF

Me parece que una vez que se aprueba el tratamiento sobre tablas, los proyectos deben someterse a tratamiento de manera individual, esa es la manera, hay un Reglamento, no es como a mí se me antoja, pero en definitiva queríamos saber qué estábamos votando o qué estábamos sometiendo a tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde su acotación señor diputado, se toma nota, es una muy buena corrección.

Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar en primer lugar el proyecto de ley, expediente Nro. 26.742, de Ministerios del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Voy a oficiar, en este proyecto de reforma de la ley de ministerios, como miembro informante.

Señoras y señores diputados, como lo hablamos en Labor Parlamentaria, tratamos en lo posible, y esa será la estirpe, de volcar en este recinto los espíritus, como corresponde, de lo que se habla en dicha comisión. El gobernador de la provincia, como es de estilo, como es de forma, costumbre, - insisto y disculpen la redundancia – en estos treinta años de continuidad democrática que se ha dado en la provincia, ha enviado después de la voluntad popular expresada, lo que corresponde al funcionamiento de esta llamada ley de ministerios.

Hay novedades, hay unas que corresponden a cada gobernador que ha sido electo. Para sintetizarlo, el gobernador ha querido cumplir con una pauta que es la disminución, lo que está pidiendo la gente, de los costos de la

política y lograr un igual funcionamiento de la administración.

Aquí nosotros tenemos un proyecto de ley que tiene por propósito crear un denominado Ministerio de Gobierno y Trabajo; un Ministerio de Seguridad y Justicia; un Ministerio de Hacienda y Finanzas; un Ministerio de Desarrollo Humano, un Ministerio de Salud; uno de Planeamiento, Transformación y Servicios, y por último, un Ministerio de Desarrollo Económico.

Palabras más, palabras menos, no debe llamar la atención a ninguno de los diputados, sobre todo los que tienen alguna amplia experiencia, que es lo que corresponde siempre cuando asume un nuevo gobierno, para poder echar a andar la hoja de ruta necesitamos esta ley de ministerios.

El Gobernador Rogelio Frigerio ha mandado este proyecto y ha tratado de resumir con las facultades que le corresponde, lo que han sido en general, los ministerios que han funcionado en la provincia. Palabras más, palabras menos, estamos en presencia de una hoja de ruta, la cual el pueblo votó y no hay mayores – no sorpresas, porque no es la palabra correcta – no hay mayores bifurcaciones. Diríamos que la novedad de este esquema, como ocurre en un buen país, le va a dar una mayor preponderancia a lo que ahora se llamará Ministerio de Gobierno y Trabajo; y hay una presencia muy fuerte, porque así lo demanda la situación económica y social, de un Ministerio de Seguridad y Justicia, aquí como en la República Argentina, entre las deudas que enumeró la diputada Lena, está el narcotráfico, por lo que necesitamos darle herramientas a quienes nos custodian, a quienes cuidan de nuestro patrimonio, de nuestra seguridad, e incorporar estas nuevas políticas y hay que hacerlo con un ministerio que abarque estas políticas.

No me quiero extender, señor Presidente, pero este proyecto de ley faculta al Gobernador para que haga las últimas adecuaciones que se necesitan para lograr el normal funcionamiento y corresponde que así sea. Todo proyecto de ley en esta materia siempre tiene un articulado que le posibilita al gobernador, sino tiene que hacer un proyecto extenso donde se enumeren facultades propias que no son las que están acá plasmadas al

servicio del gobernador, que no deben ser contrarias a la ley ni mucho menos contrarias a la Constitución.

Esta es una ley de ministerios que todo gobierno que comienza envía a la Legislatura como primera ley, y eso es lo que está acá en tratamiento; no quiero ahondar más porque todos los aspectos de este tratamiento lo hablamos en Labor Parlamentaria y nos hemos puesto de acuerdo en esta idea que siempre ocurre, casi redundante, cuando comienza un gobierno. Le damos la credibilidad a quien ha sido votado por el pueblo para que funcione y tenemos un marco legal, que es la ley de ministerios, con estas aclaraciones, modificaciones que hacemos en el Ministerio de Gobierno, que pasa a ser Ministerio de Gobierno y Trabajo, y el Ministerio de Seguridad, que tiene una preponderancia acorde a los tiempos que estamos conviviendo.

Es todo lo que puedo decir sobre este proyecto, señor Presidente, y estoy – obviamente – a la escucha de la opinión de todos los señores diputados para el tratamiento del presente proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Gracias señor Presidente. Asumimos con los entrerrianos el compromiso de ser una oposición responsable, constructiva, sensata, para acompañar la gobernabilidad, por eso estamos hoy aquí pese a las condiciones de tratamiento expresas de esta ley que, como señalaba recién el presidente de la bancada oficialista, es muy importante como hoja de ruta para el Gobernador, para su equipo, para la gestión y nosotros queremos que le vaya bien a la gestión y a Entre Ríos, por eso estamos aquí.

He dicho también, con claridad y contundencia en la Comisión de Labor Parlamentaria que hay una premura por tratar este proyecto que no compartimos, creemos que hubiera sido más enriquecedor poder girarlo a comisión y hacer los aportes necesarios que teníamos para marcar, que lo vamos hacer hoy aquí, en orden a esto que dije al principio de ser una

oposición constructiva, responsable, que aporte justamente a la consolidación de estos 40 años de democracia y a una convocatoria al diálogo, que como decía también el diputado Bahillo, tiene que darse en la gestualidad y en los hechos concretos.

En primer lugar, quiero decir que la ley Nro. 10.093 sancionada en el 2011, previó la existencia de 10 ministerios, pero que en los hechos, en las últimas dos gestiones, de estos últimos 8 años, entre el 2015 y 2019 hubo 7 ministerios, entre 2019 y 2023 hubo 6 ministerios, que terminaron siendo 5; es decir que la reducción que se plantea ya en los hechos en la Provincia de Entre Ríos existió, además de marcar algo que también advertíamos en el marco de la reunión de bloque que es que, si bien hay 7 ministerios, como el miembro informante lo ha dicho, hay dos secretarías que comienzan a tener rango de ministerio, con lo que esto conlleva.

Entonces, debemos advertir que si bien están marcados 7 ministerios, también hay dos secretarías a las que se les está dando rango de ministerio con todo lo que eso significa o implica en orden a la responsabilidad que van a tener y al funcionamiento que van a necesitar para poder dar garantías de lo que les cabe a cada una de estas Secretarías.

En el mismo sentido, advertimos que en el nuevo proyecto no se precisan cuáles son las secretarías, subsecretarías y organismos de cada uno de los ministerios,

T04T

a diferencia de lo que sí sucede con la ley actual, y por el contrario se indica que las creará el Poder Ejecutivo otorgándole una profunda discrecionalidad al gobernador para el ejercicio de esa facultad.

Consideramos, lo he planteado también la Labor Parlamentaria, que en el marco de este proyecto que se remite del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo hay algunos términos que no se condicen que, incluso, van a contramano de convenciones nacionales, internacionales, leyes. Hablan de personas con capacidades diferentes, no hablan de personas con

discapacidad; hablan de medio ambiente, no hablan de ambiente; hablan de desarrollo sustentable, es desarrollo sostenible; hay cuestiones que quizás parezcan de forma pero también forman parte del fondo de lo que queremos para la provincia de Entre Ríos y estas agendas que forman parte de los 40 años de democracia que nos merecemos tener y que desde esta Cámara tenemos mucho para aportar.

Dicho esto, desde nuestro bloque vamos a acompañar, lo hemos manifestado, queremos acompañar la gobernabilidad, no queremos poner palos en la rueda, pero también queremos sincerar algunas cuestiones que tienen que ver con lo que le decimos a la sociedad y que lo que decimos se apoye también en lo que hacemos.

Así que por todo lo expuesto, argumentando todas estas razones, marcando y poniendo en relevancia lo que he dicho, nuestro bloque va a acompañar con algunas salvedades que hemos hecho y que haremos también en el transcurso de esta sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, desde el bloque de La Libertad Avanza, como lo expresé en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a acompañar la Ley de Ministerios enviada por el Ejecutivo provincial.

Yo creo que en la situación en la que está la Argentina y no escapa a nadie de los presentes, Entre Ríos no es la excepción, de hecho la ciudadanía se expresó en las urnas.

Así como nuestro Presidente, Javier Milei, está pidiendo que la sociedad lo acompañe, nosotros vamos a acompañar en la Provincia todas aquellas

leyes que el Ejecutivo envíe a esta Casa y que sean en beneficio de la ciudadanía.

Aparte como lo expresó y estoy totalmente de acuerdo con las expresiones, las palabras de la diputada Lena, la gran deuda que tiene la política es con la ciudadanía, con el pueblo. Por eso no tenemos que olvidar en qué situación entregó el oficialismo, el que se fue, al país y a la Provincia.

Por eso, desde La Libertad Avanza, vamos a acompañar aquellos proyectos que favorezcan a la ciudadanía y en beneficio de todos los entrerrianos. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Desde mi bloque también acompaño a este proyecto apoyando y apostando con toda confianza a este gobierno, pero si me gustaría sugerir que se cambie la forma en que se trata la discapacidad, son personas con discapacidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota señora diputada y se agradece la corrección.

Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ – Habiéndose manifestado los bloques de la Cámara, más allá de las observaciones formuladas por los bloques de la oposición, si no hay una moción en concreto y ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, solicito se ponga a consideración la aprobación del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el proyecto de ley en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Resulta afirmativa, por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con el Artículo 109 del Reglamento, la votación en particular se hará por títulos.

Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente para adelantar que cuando lleguemos al tratamiento del Artículo 35º, voy a pedir hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente, debería tratarse y aprobarse una moción para ser tratado por Títulos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tomo la corrección, me remito a su sugerencia y pongo en consideración.

Si hay asentimiento del Cuerpo, de acuerdo con el Artículo 109 del Reglamento, la votación en particular se hará por títulos.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, la votación en particular se hará por títulos

- Se leen y aprueban sin observación los Títulos I al VIII inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Título IX, que comprende los Artículos 34º al 39º.

Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Muchas gracias señor Presidente. Adelanto, antes que nada, el voto positivo de nuestro bloque en el Artículo 35º, pero no podemos dejar de mencionar que nos preguntamos y nos genera un interrogante importante el último párrafo, porque si bien los primeros cuatros renglones y medio son similares a la ley que está actualmente en vigencia, pero sobre el final de la redacción del Artículo 35º se agrega, voy a leer de manera taxativa los últimos dos renglones *“como así también a establecer las formas en que los organismos descentralizados, autárquicos, empresas y/o sociedades del Estado provincial se relacionen con la administración central.”*

Nosotros hacemos una pregunta señor Presidente. ¿Qué significa este último párrafo en este artículo en una Ley de Ministerios, cuando nos estamos refiriendo a entes descentralizados, fundamentalmente autárquicos.

*T05CepCep

Los entes autárquicos tienen por ley su creación, se los crea por ley en la cual se define su funcionamiento, funciones, misiones, objetivos y la ley define de qué manera el Poder Ejecutivo integra esos entes autárquicos.

En todo caso, si el Poder Ejecutivo pretende modificar la manera de relacionarse con esos entes autárquicos, para respetar la ley, lo que se debería hacer es modificar las leyes de creación de estos entes autárquicos que le dan las competencias al Poder Ejecutivo adentro, como por ejemplo, participación, control o las distintas funciones que pueda tener el Poder Ejecutivo en la creación de cada organismo autárquico. No es a través de la Ley de Ministerios como se modifica o establece la relación del Poder Ejecutivo con los organismos autárquicos, esto es lo que queremos dejar debidamente planteado.

Si hubiéramos tenido, como decía nuestra Presidente de bloque, una instancia previa de diálogo, de intercambio de opiniones, de que hubieran aclarado –porque hubiera sido bueno que nos aclararan esto– y no tener que plantearlo acá, porque si nos aclaraban de manera previa, no necesariamente lo planteábamos acá durante el tratamiento de la ley.

Una vez dicho esto sobre este artículo, quiero agregar dos cuestiones para no volver a pedir el uso de la palabra. Me parece que tenemos que mejorar, lo digo en ánimo de contribuir al mejor funcionamiento de esta Cámara. Estamos en tratamiento de un proyecto de ley muy importante, una Ley de Ministerios que le da las herramientas, las facultades, la sana discrecionalidad y flexibilidad que tiene que tener un Poder Ejecutivo cuando una comunidad, en este caso los ciudadanos y ciudadanas de Entre Ríos, le han dado la responsabilidad de llevar adelante las acciones de un Poder Ejecutivo, lo cual es un desafío importante y una responsabilidad aún más importante.

Por lo cual, como lo decía el diputado Rogel, tiene que tener estas atribuciones y competencias para llevar adelante el compromiso y el contrato electoral y social que ha asumido, nosotros estamos respaldando esto como dijo nuestra diputada.

Ahora, en una ley tan importante como esta, en esto quiero ser enfático y muy claro, nos parece muy poco considerado y casi una falta de respeto que a nuestra Presidenta de bloque se la haya convocado directamente hoy a las 8 de la mañana a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, sin tener ningún contacto previo, solo por whatsapp, convocándola a esta reunión, sin interesarse qué opinión teníamos del proyecto, cómo se construían los consensos para llegar a los dos tercios; ésta es una ley en la que necesitaban dos tercios y nosotros los dimos entendiendo la responsabilidad.

Me parece que tiene que haber una labor previa, no están funcionando las comisiones, tiene que haber una labor previa de intercambio y de diálogo entre los bloques, promovido por la Presidencia de la Cámara; no nos parece sano llegar dos horas antes del tratamiento de la ley sin ningún vínculo o diálogo de ninguna característica para establecer los consensos lógicos o las disidencias lógicas que puedan haber en este recinto. Quería dejar esto bien claro.

Por último, una reflexión que no tiene que ver con esto, nada más que

dejarlo, como bien dije, como una reflexión. En esta ley se suprime, obviamente, se deroga la ley anterior y por derogación de la misma se suprime el Ministerio de Turismo. Pero no hay ningún enunciado en este proyecto de ley sobre qué rango o importancia se le va a dar a las políticas turísticas. Hay un artículo que faculta –antes que alguien me responda, creo haber interpretado así y me pueden responder esto– al Poder Ejecutivo a crear secretarías, entonces con esa facultad que le otorga ese artículo el Poder Ejecutivo uno puede creer que va a crear esa secretaría.

Entiendo, pero por ahí entiendo mal, que esa facultad que tiene el Poder Ejecutivo debería estar destinada a las secretarías o subsecretarías que mejoren el funcionamiento en lo administrativo, en lo organizacional, en darle mayor ejecutividad a los trámites y a las gestiones para poder dar mayores respuestas a los entrerrianos y entrerrianas.

La actividad turística merece una entidad superior que una cuestión administrativa. Nuestra provincia es el tercer destino elegido por los argentinos como destino turístico, genera miles y miles de puestos de trabajo a lo largo y ancho de la provincia, genera recursos y un nivel de actividades importante que los distribuye de manera muy democrática; es el recurso y sostén de miles de familias a lo largo y ancho de la provincia. Ni siquiera está definido bajo qué organismo van a estar las políticas de turismo porque ya han emitido el Decreto 10 del 11 de diciembre por el cual las Secretarías de Ciencia y Técnica y la de Ambiente van al Ministerio de Producción pero de Turismo no se dice nada y me parece que está omisión de turismo nosotros debemos remarcarlo por la importancia que tiene la actividad para los entrerrianos y las entrerrianas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias señor diputado Bahillo por su mirada constructiva, creo que hace a la convivencia y a los modos, se toma debida nota y vamos a trabajar en un proceso de corrección si así fuera.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: creo que en ciertos aspectos compartimos que no están presentes en la ley algunos de los puntos que plantea la oposición. Es una materia pendiente de revisión, pero también quiero dejar en claro cuando hablamos del Artículo 35° y de esa delegación de facultades que va a tener el Poder Ejecutivo en cuanto a modificar la estructura, que ya existía este artículo en la ley actual, en el Artículo 24° donde existe específicamente esa facultad que tiene el Poder Ejecutivo en modificar toda la estructura orgánica y funcional de todas las dependencias de los ministerios y secretarías.

Obviamente que nosotros estamos para no llevar por delante nada, esto es coyuntural, recibimos todos al mismo momento el proyecto de ley, nos hubiese gustado que esto pase por comisión, nos hubiese gustado que todo esto se lo pudiese tratar en las comisiones pertinentes, pero también tenemos una situación de fin de año, de asuetos y de necesidades de funcionamiento del Gobierno provincial donde creemos que debemos tener una mirada un poco más benevolente para empezar a funcionar; sé que la tienen y sé que están haciendo todo el esfuerzo necesario para que esto así sea, pero la verdad, bienvenidas todas las observaciones que supongo que Presidencia tomará en cuenta para ver de qué manera se pueden subsanar de aquí en el futuro.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente y señores diputados: quiero recordar lo que hemos andado en estos 40 años de continuidad democrática, siempre puede caer en la rispidez, alejado de lo que decía en Labor Parlamentaria la ex Vicegobernadora de esta Provincia, actual Presidente de bloque, buscar los consensos y las prácticas que nos mejoren.

Lo del Artículo 35°, que ha hecho mención el diputado Bahillo, tiene que

ver con la realidad política que vivimos. Estamos haciendo poco a poco una construcción democrática en el país y en la Provincia de Entre Ríos también; al Gobernador, sin violentar la ley, sin violentar la Constitución, le estamos dando herramientas para que adecuen como corresponde el funcionamiento que mejor crea para cumplir su objetivo por el que ha sido votado. Nada más que eso, si hay observancia que se estuviera modificando como dijo, por ejemplo, la Presidenta de bloque, lo que tiene que ver con el tema de las fuerzas de seguridad, obviamente se toma en cuenta y vamos a tratar en lo posible que se haga vigente la modificación en cuanto a la Policía de la Provincia de Entre Ríos. Así que yo tomo los aspectos del amigo Bahillo en términos positivos.

Una de las diputadas de la Libertad Avanza consultó en Labor Parlamentaria si esto implicaba la suspensión de algún organismo, el despido de personal y en términos positivos se le dijo que ese no era el concepto y además que hay herramientas en la ley y en la Constitución de la Provincia de Entre Ríos –que yo tuve el honor de presidir un bloque que participó en la reforma– está garantizado esto. Es un proyecto de ley para darle herramientas al Gobernador, sin excesos.

T06J

Hay una palabra que no me gusta: “discrecional”... Miren, si había discrecionalidad entre nosotros, fue en los 90, y muchas veces en la provincia de Entre Ríos también. Yo fui diputado y al final de los artículos se ponía que prácticamente el proyecto de Presupuesto quedaba a consideración finalmente del Gobernador y del Presidente de la Nación. Esta no es la razón, este no es el objetivo.

Me parece correcto lo que ha dicho el diputado Bahillo respecto de Turismo; obviamente tomamos esto para que esté dentro de lo que sea el alcance de las Secretarías, no más allá del rango que cada uno le quiera dar, porque para eso ha sido votado el Gobernador, ¿no? Podemos coincidir por afuera, como corresponde; pero yo soy hombre de gobierno y el Gobernador ha creído establecer la posibilidad de la Secretaría.

Así que muchas gracias por lo que se ha manifestado acá sobre el acompañamiento. Tenemos que andar y todas las cosas van a ser tenidas en cuenta en el momento de la sujeción de la ley y de la Constitución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: solamente quiero hacer una aclaración, tanto a la diputada Lena como al diputado Rogel. Lo que ha referido el diputado Bahillo es la última parte del Artículo 35º que no estaba incorporada anteriormente, es un agregado; no refiere específicamente a lo que ellos han manifestado, sino refiere a los organismos descentralizados del Estado, a los entes autárquicos, que tienen leyes propias, y en esas leyes está estipulada cuál es la participación del Poder Ejecutivo.

Solamente para aclarárselo, porque indudablemente hay una confusión respecto de una cosa y la otra. Estoy refiriéndome a la parte donde dice textualmente: “... como así también, a establecer la forma en que los Organismos Descentralizados, Autárquicos, Empresas y/o Sociedades del Estado Provincial, se relacionen con la Administración Central”, que no tiene nada que ver con las Secretarías y las Subsecretarías, y que refiere a que estos entes autárquicos cuando fueron creados tienen leyes propias, donde en estas mismas leyes está determinada cuál es la participación y cómo es la participación del Poder Ejecutivo, a través de qué organismos, de qué Ministerio lo realiza el Poder Ejecutivo en estas leyes. Eso es lo que se ha referido y no como se ha interpretado acá anteriormente. Por eso quería hacer esta aclaración. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: solamente quería hacer una corrección al

diputado Rogel. No fue alguien del Bloque de la Libertad Avanza quien preguntó si en el achicamiento de los Ministerios iban a quedar sin trabajo, sino que fue la Presidenta del Bloque Fe y Libertad, a lo cual se le respondió en la Comisión de Labor Parlamentaria que todas aquellas personas de Planta Permanente iban a ser, seguramente como se está haciendo a nivel nacional, trasladadas a otros Ministerios, que no van a perder su fuente de trabajo. Quería aclarar esto, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Título IX, que comprende los Artículos 34º a 39º inclusive.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 40º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó tratar sobre tablas el proyecto de declaración que repudia las amenazas de muerte sufridas por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, licenciado Maximiliano Pullaro, y su familia (Expediente 26.741).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: si la autora del proyecto no va a hacer uso de la palabra, quisiera hacer un solo comentario, que es trasladar al recinto lo que se habló en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Nosotros tenemos, en estos 40 años de continuidad democrática, que hacer todo lo posible para ayudar a la convivencia política en el país. Este nuevo fenómeno – lamentable, terrible– en el que vivimos nosotros, que tiene

que ver con el narcotráfico, asolando a Santa Fe, ha tocado esta vez al gobernador Pullaro y a su familia recibir amenazas. Así que nos parece correcto que la diputada haya presentado este proyecto de declaración, porque si nosotros no levantamos la voz frente a esos flagelos, pobre la política, pobre el país y pobre el decir de los que hacemos política. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse, por favor, levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda sancionado. Por Secretaría se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se acordó oportunamente su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: mociono que los proyectos que tienen acordado su tratamiento preferencial para esta sesión, que los enumero para el amigo Bahillo no me reprenda... (*risas*) Es una chanza. Cuando fui diputado hace 20 años aquí también estaban usted y el señor Cresto, para que la gente sepa que tenemos alguna afabilidad.

La moción es que los proyectos identificados con los números de

expediente 26.589, 26.677, 26.714 y 25.781 pasen a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rogel. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse, por favor, levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, vuelven a comisión los proyectos con preferencia para esta sesión.

INTEGRACIÓN DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Informo, señor Presidente, que los miembros de la Cámara para integrar el Jurado de Enjuiciamiento serán los diputados Alcides Marcelo López, en carácter de titular, y la diputada Susana Alejandra Martina Pérez, como suplente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma debida nota, señora diputada, y se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.13.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos